



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Administración –
Oficina de Contabilidad

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, **29 MAR. 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 058 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ADM-EC

Señor (a)

Directores (a) del Centro Educación Técnico Productiva – CETPRO

Presente. -

Asunto : Situación de los Centros de Educación – Técnico Productiva (CETPRO) ante las normativas emitidas por el MINDEU, sobre los Comités de Gestión Escolar.
Expediente: EC2022-INT-0034729

Ref. : a) Oficio N° 00332-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA
b) Oficio N° 00377-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y con relación al asunto en mención y la referencia, mediante el cual se informa que los CETPROS, deberán seguir rigiéndose con el Decreto Supremo N° 028-2007-ED, de acuerdo a las indicaciones alcanzadas, por la Dirección de Servicios de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y artística – DISERTPA del MINEDU, por lo tanto, las nuevas normativas no abarcan a los CETPROS, solo a los EBR, EBE y EBA.

En ese sentido, deberán presentar los requisitos para la conformación de su comité de Recursos Propios 2022 y así puedan actualizar y/o aperturar la cuenta mancomunada en el Banco de la Nación.

Al respecto, se recomienda remitir a la UGEL.02, por Mesa de Partes virtual los siguientes documentos:

- Oficio solicitando actualizar y/o aperturar la cuenta mancomunada en el Banco de la Nación
- Resolución Institucional del Comité de Recursos Propios 2022 (nombre completo tal cual el DNI, el cargo de cada integrante y consignar el número del DNI).
- Resolución de designación o encargatura 2022 del Director.
- Resolución de nombramiento del docente y administrativo.
- Se recomienda remitir copia del DNI de todos los integrantes.
- Acta de elección del docente.
- Acta de elección del administrativo.
- Acta de instalación del comité donde se designe al tesorero

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
UGEL.02 Rímac.